

Minfin presenta Documento Preliminar del Presupuesto 2018

El Ministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada, junto al Superintendente de Administración Tributaria, Juan Francisco Solórzano Foppa, en conferencia de prensa, se refirió este día al presupuesto para el siguiente año, en donde presentó el documento preliminar Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Este documento que da cumplimiento a los compromisos de transparencia de Gobierno Abierto, presenta los techos indicativos que la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas determinó convenientes en el mediano plazo para cada uno de los ministerios, secretarías y demás dependencias del Estado, producto del ejercicio de Presupuesto Abierto realizado con las diversas dependencias del Estado sobre sus planes y propuestas para un presupuesto multianual 2018-2022, con la participación de más de 80 organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, presenta los Supuestos Macroeconómicos para el Presupuesto Multianual que constituyen la base para la elaboración del Presupuesto Multianual. Las principales variables macroeconómicas (ver gráfica 1) proyectadas por el Banco de Guatemala -Banguat-, las agrupa en tres tipos de escenarios que denominan Alto, Medio y Bajo.

Se incluyen las variables Macro-Fiscales (ver gráfica 2) en donde la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- determinó sus metas de recaudación basadas en una disminución de la tasa de incumplimiento por parte de los contribuyentes, y sin tomar como base la recaudación observada en 2016 y 2017 relacionada con cobros judiciales y medidas administrativas en dichos años. Con esas estimaciones de recaudación, el Minfin tomó la decisión sobre la magnitud del déficit fiscal que es posible financiar, sin poner en riesgo los niveles de sostenibilidad de la deuda pública y, por lo tanto, los equilibrios macroeconómicos.

De tal manera, se aconsejó un déficit fiscal que podría llegar hasta el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2018, pero que luego se ajustaría nuevamente en torno al 2 por ciento. De esta manera, el nivel de la deuda pública no traspasaría la frontera del 25 por ciento del PIB, pero se lograría ampliar y mantener un nivel de gasto público superior al 14 por ciento del PIB, buscando la recuperación de la obra física para el siguiente año. *“Lo que no hicimos este año en obra física tenemos que hacerlo el año entrante, el país lo necesita y el crecimiento económico lo exige para poder realmente crecer en el 2018 y tener una reactivación económica, necesitamos el espacio de presupuesto que no se usó este año, para usarlo el año entrante en infraestructura ya que estamos en el trabajo de recuperación de la red vial”* indicó el titular de finanzas en conferencia de prensa.

También, indicó que para este año el crecimiento interanual es de 7.2% y para 2018 de 8.6% que representa un poco más del crecimiento del PIB nominal, enfatizó que las metas de recaudación son razonables y están construidas sobre los esfuerzos administrativos que se están haciendo en la SAT, que vienen desde 2016 con una transformación gerencial, tecnológica, administrativa y operativa, demostrando una recuperación de la institucionalidad.

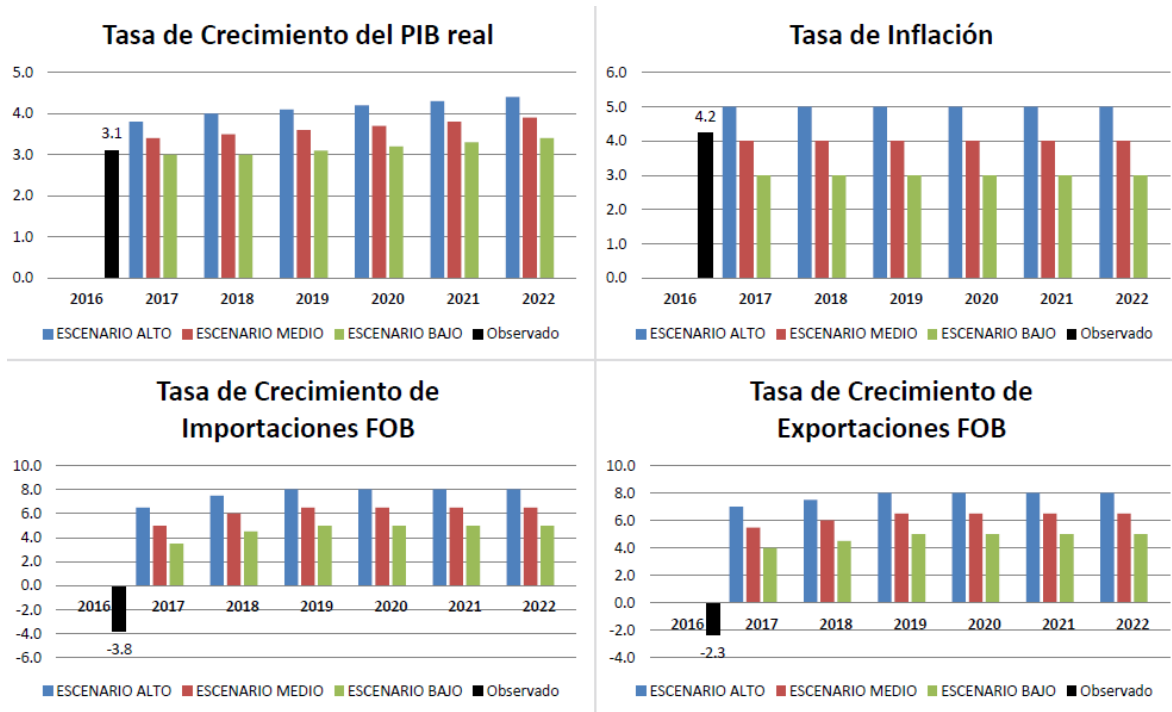
El Minfin tuvo como ejes orientadores, a la hora de priorizar la asignación de los recursos del presupuesto, los siguientes: Desarrollo Humano, Economía y Prosperidad, Seguridad y Justicia. El proyecto del presupuesto da prioridad a los recursos para la inversión, para los programas recurrentes en la prestación de los servicios públicos esenciales para la población.

“Estamos trabajando un presupuesto con parámetros de deuda y macroeconómicos muy conservadores, se puede ver en la comparación que se hace con Centro América, no nos estamos saliendo de los estándares de endeudamiento como porcentaje del PIB, por ello es un presupuesto bastante razonable”, puntualizó el Ministro Estrada.

El documento preliminar, se presenta en el portal web del Ministerio de Finanzas Públicas en formato de datos abiertos y en Excel el cual establece los techos indicativos y el presupuesto ejecutado desde 2018 para un comparativo, además, da cumplimiento al Acuerdo Ministerial 194-2017 que norma, institucionaliza y garantiza la elaboración, publicación y difusión de los documentos clave del ciclo presupuestario, según lo recomiendan las buenas prácticas internacionales, y que sirven de base para calificar al país en el Índice de Presupuesto Abierto, según la Alianza Internacional del Presupuesto (IBP, por su siglas en inglés).

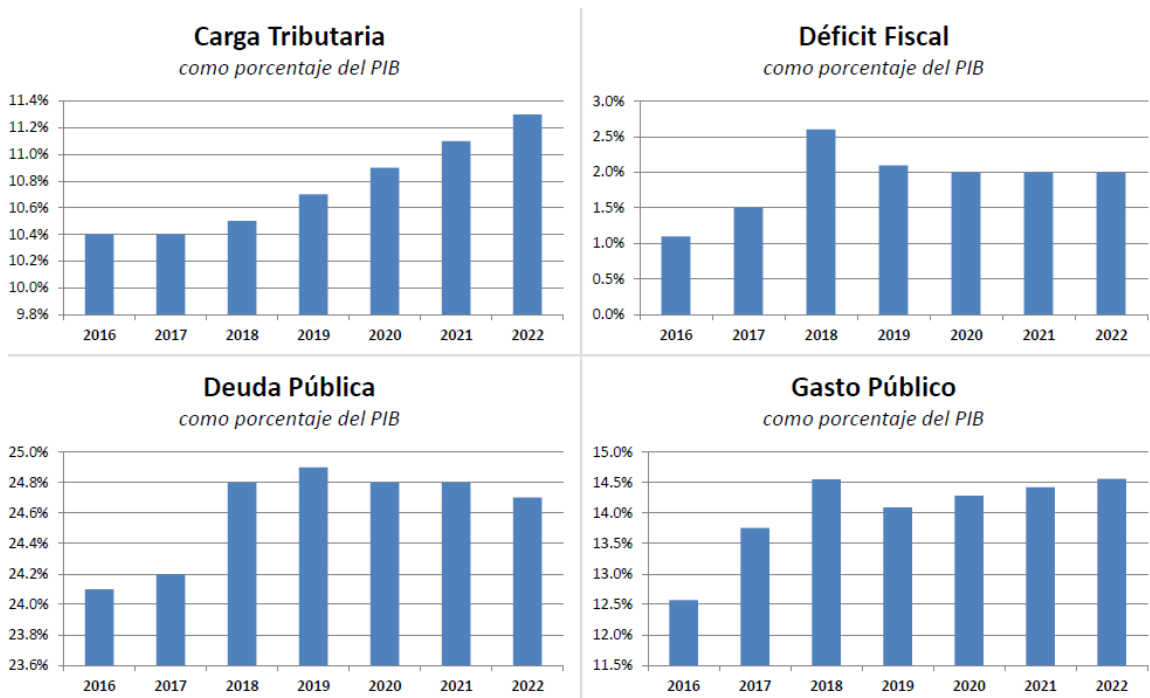
Principales variables macroeconómicas

Gráfica 1



Variables Macro-Fiscales

Gráfica 2



Se adjunta presentación “Datos históricos y proyecciones recaudación gestión de la hacienda pública”